A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7952

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS REAJUSTES DE PRECIOS N°s 1, 2 Y 3 DEL CONTRATO N° 8388/2021 – LOTES 14 Y 15, SUSCRITO CON LA FIRMA SAN ALFREDO S.R.L., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1638/2021, PARA SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y ÁREAS LIBRES DE LA ANDE – GRUPO 1.

Asunción, 27 de agosto de 2024

VISTO: La solicitud 1120000091 de fecha 26 de junio de 2024 del Departamento de Servicios Generales de la División de Servicios Generales y Transporte, por medio de la cual se solicita la aprobación de los Reajustes de Precios N°s 1, 2 y 3 del Contrato N° 8388/2021 – Lotes 14 y 15, suscrito con la firma SAN ALFREDO S.R.L., por variación del Salario Mínimo Oficial, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1638/2021, con ID N° 391943, para Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que en las Condiciones Contractuales, Reajuste, se expresa: "Si en el período comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, la Contratante reconocerá un ajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal.";

El ajuste de precios será aplicado, conforme a la siguiente fórmula:

$$Ap = Po\ (0{,}20+0{,}80\ S/So) – Po$$

Que de conformidad al pedido, corresponde el Reajuste de Precios, considerando la variación del Salario Mínimo Oficial, establecido en ₲ 2.680.373 (guaraníes dos millones seiscientos ochenta mil trescientos setenta y tres), según Decreto N° 9584 de fecha 29 de junio de 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad), a partir del 1 de julio de 2023, a ₲ 2.550.307 (guaraníes dos millones quinientos cincuenta mil trescientos siete), según Decreto N° 7270 de fecha 21 de junio de 2022 de la Presidencia de la República del Paraguay (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad), a partir del 1 de julio de 2022 , a ₲ 2.289.324 (guaraníes dos millones doscientos ochenta y nueve mil trescientos veinticuatro), según Decreto N° 5562 de fecha 25 de junio de 2021 de la Presidencia de la República del Paraguay (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad), a partir del 1 de julio de 2021, en relación con el precio vigente a la fecha de presentación de ofertas del 29 de junio de 2021, de ₲ 2.192.839 (guaraníes dos millones ciento noventa y dos mil ochocientos treinta y nueve), según Resolución MTESS N° 2293/19 de fecha 1 de julio de 2019, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social;

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7952

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS REAJUSTES DE PRECIOS N°s 1, 2 Y 3 DEL CONTRATO N° 8388/2021 – LOTES 14 Y 15, SUSCRITO CON LA FIRMA SAN ALFREDO S.R.L., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1638/2021, PARA SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y ÁREAS LIBRES DE LA ANDE – GRUPO 1.

Que se cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 134/2024 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 19 de julio de 2024;

Que se dispone del Dictamen Técnico elaborado por la Unidad Administradora del Contrato;

Que el presente Reajuste de Precios cuenta con la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000108/2024 de fecha 24 de julio de 2024;

Que por lo expuesto, la Dirección de Servicios Administrativos ha dado su parecer favorable para el Reajuste de Precios de los Contratos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar los Reajustes de Precios N°s 1, 2 y 3 del Contrato N° 8388/2021 – Lotes 14 y 15, suscrito con la firma SAN ALFREDO S.R.L., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1638/2021, para Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE – Grupo 1, según establecido en las Condiciones Contractuales, Reajuste, de acuerdo al Dictamen Técnico en las siguientes condiciones:

Lote 14 - Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE en Localidades del Departamento CENTRAL

Ítem	Descripción	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Reajuste de Precios N° 1 ₲ (IVA incluido)	Reajuste de Precios N° 2 ₲ (IVA incluido)	Reajuste de Precios N° 3 ₲ (IVA incluido)
1	ESTACIÓN LAMBARÉ	3.232.686	3.186.148	6.155.860	1.227.160
2	ESTACIÓN SAN ANTONIO	3.240.075	3.193.428	6.169.920	1.229.968
3	ESTACIÓN LA VICTORIA	3.253.404	3.206.560	6.195.320	1.235.024
4	SUBESTACIÓN VILLETA	3.236.458	3.189.844	6.163.060	1.228.584
5	ESTACIÓN LUQUE	3.216.776	3.170.468	6.125.560	1.221.120
6	SUBESTACIÓN ITAUGUÁ	3.252.853	3.206.028	6.194.260	1.234.816
7	ESTACIÓN CAPIATÁ	3.217.060	3.170.748	6.126.100	1.221.224

8	ESTACIÓN GUARAMBARÉ	6.825.450	6.727.168	12.997.400	2.591.008
9	ESTACIÓN LIMPIO	6.678.345	6.582.184	12.717.280	2.535.160
10	ESTACIÓN BUEY RODEO	3.444.525	3.394.916	6.559.260	1.307.576
11	OFICINAS DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE GUARAMBARÉ	6.517.725	6.423.872	12.411.420	2.474.192
12	ESTACIÓN SAN LORENZO	6.470.680	6.377.504	12.321.840	2.456.328
Monto Total ₲ (IVA incluido)			**51.828.868**	**100.137.280**	**19.962.160**

Lote 15 - Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE en Localidades del Departamento CENTRAL

Ítem	Descripción	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Reajuste de Precios N° 1 ₲ (IVA incluido)	Reajuste de Precios N° 2 ₲ (IVA incluido)	Reajuste de Precios N° 3 ₲ (IVA incluido)
1	COMPLEJO LAURELTY SAN LORENZO	22.074.030	21.756.196	42.034.600	8.379.512
2	EDIFICIO AGENCIA REGIONAL CAPIATÁ - SECCIÓN COMERCIAL Y DISTRIBUCIÓN	12.294.492	12.117.476	23.411.860	4.667.104
3	EDIFICIO DPTO. ADMINISTRACIÓN DE DEPÓSITOS REGIONALES - SAN LORENZO	6.482.675	6.160.902	11.932.985	2.255.711
4	EDIFICIO DEL DPTO. DE SELECCIÓN Y ENAJENACIÓN DE MATERIALES - COMPLEJO LAURELTY SAN LORENZO	6.625.920	6.530.524	12.617.440	2.515.264
5	EDIFICIOS SECCIÓN TRANSFORMADORES DE POTENCIA - SECCIÓN MECÁNICA PESADA y DPTO de MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN (nuevo) - SAN LORENZO Laurelty	9.826.200	9.338.495	18.087.568	3.419.121
6	EDIFICIO DPTO. DE INTERVENCIONES, CENTRO TÉCNICO, COMERCIAL Y DEPÓSITO - LAMBARÉ	12.923.152	12.737.060	24.609.000	4.905.752
7	SECCIÓN DISTRIBUCIÓN FERNANDO DE LA MORA	3.265.200	3.218.180	6.217.780	1.239.504
8	SERVICIO ATENCIÓN AL CLIENTE LUQUE, COMERCIAL Y DISTRIBUCIÓN	6.237.900	6.148.072	11.878.560	2.367.968
9	SECCIÓN DISTRIBUCIÓN LIMPIO	3.294.225	3.246.796	6.273.040	1.250.520
10	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y DISTRIBUCIÓN SAN LORENZO	6.314.884	6.223.952	12.025.160	2.397.192

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7952

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS REAJUSTES DE PRECIOS N°s 1, 2 Y 3 DEL CONTRATO N° 8388/2021 – LOTES 14 Y 15, SUSCRITO CON LA FIRMA SAN ALFREDO S.R.L., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1638/2021, PARA SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y ÁREAS LIBRES DE LA ANDE – GRUPO 1.

11	SECCIÓN DISTRIBUCIÓN LAMBARÉ	3.322.575	3.274.740	6.327.040	1.261.280
12	SECCIÓN DISTRIBUCIÓN ACCESO SUR	3.224.100	3.177.664	6.139.520	1.223.896
13	SERVICIO ATENCIÓN AL CLIENTE ITAUGUÁ	6.312.675	6.221.768	12.020.960	2.396.352
Monto Total ₲ (IVA incluido)			**100.151.825**	**193.575.513**	**38.279.176**

por un monto total de ₲ 503.934.822 (guaraníes quinientos tres millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos veintidós), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Firmado digitalmente por JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Fecha: 2024.08.28 09:24:41 -04'00'

DCP
DCP/GC
/ms

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ